

MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
UNIDAD SEP – SECCIÓN PERSONAL

DECRETO EXENTO 1840

REF.: APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS

Vallenar, 08 ABR 2014

VISTOS

1. Ley Nº 20.248 "Subvención Escolar Preferencial" y sus modificaciones.
2. Según las Necesidades de mejorar y dar cumplimiento al Plan de Mejoramiento Año 2014, solicita el presente contrato.
3. Lo que establece la Contraloría General de la República en Dictamen 05520N09, del 19 de Octubre 2009, sobre la contratación de las personas necesarias para llevar a cabo las labores de Mejoramiento de la Educación., según Ley SEP.-
4. Decreto Exento Nº 1831, que delega la facultad de firmar "por Orden del Señor Alcalde".
5. Decreto Nº 2043 de fecha 01 de Abril del 2010, que complementa Decreto de Delegación de Firma.
6. Y las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1980 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1° **APRUEBASE** el contrato a honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y la persona que se individualiza, y para los efectos de realizar lo que se indica.

NOMBRE	:	JAIME ANDRES MUNIZAGA ZAMBRANO
RUT	:	13.532.035-8
CARGO	:	PSICÓLOGO
LUGAR	:	ESCUELA E-75 ESPAÑA
JORNADA	:	38 Hrs.
VALOR CONTRATO	:	\$ 592.800.- (QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS)
DESDE	:	17 DE MARZO DEL 2014
HASTA	:	30 DE MAYO DE 2014
IMPUTACION	:	SUBTÍTULO 21, ITEM 03, ASIGNACIÓN 001 SUB-ASIGNACIÓN 000 (LEY SUBVENCION PREFERENCIAL ESCOLAR)

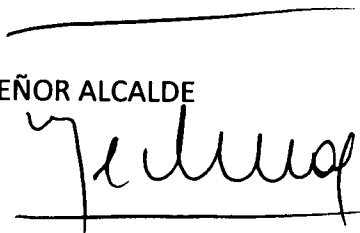
2° Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán a formar parte del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-


NANCY BARFÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



➤ FIRMA POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE


CELICA MEDINA TAPIA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION.

- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección Control I. Municipalidad
- Sección Personal DAEM
- Unidad SEP – DAEM
- Interesado
- Archivo Oficina de Partes Municipal
 NFR/CMT/RPM/MAR/SGG/acp